

# Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción "Llega el nuevo Samsung Galaxy Note10 y 10+"

## Artículo 1:

La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción "Llega el nuevo Samsung Galaxy Note10 y 10+", en adelante denominada la "Promoción" son propiedad exclusiva del ICE.

## Artículo 2:

El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción "Llega el nuevo Samsung Galaxy Note10 y 10+", en adelante denominado "Reglamento", establece las reglas para participar en la Promoción que realiza el proveedor Samsung en los puntos de venta seleccionados del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran los modelos Samsung Galaxy Note10 y 10+, asociados a los planes kölbi postpago 4G k, planes fusión k, kits prepago o compra de contado según los términos descritos en el presente Reglamento.

## Artículo 3:

La vigencia de la Promoción es por tiempo limitado iniciando el día 12 de setiembre del 2019 a partir de las 18:00 horas y finalizando a las 22:00 horas o hasta agotar existencias según el inventario descrito en el artículo 8 del presente reglamento. A excepción de la mecánica indicada en el inciso 6.2 del presente reglamento, misma que inicia el viernes 13 de setiembre y finaliza el 18 de setiembre del 2019 o bien hasta agotar existencias según el inventario descrito en el artículo 8 del presente reglamento.

## Artículo 4:

Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los "titulares de los servicios" a través de los cuales se participa de esta Promoción, y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

## DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

## Artículo 5:

Participan de la presente promoción:

**5.1.** Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que, a partir de la noche de lanzamiento del jueves 12 de setiembre del 2019, se apersonen a los puntos de venta descritos en este reglamento y cumplan con los requisitos, para adquirir el Samsung Galaxy Note10 o Note10+, asociado a planes kölbi postpago 4G k, planes fusión k, kits prepago o compra de contado, según las mecánicas descritas en el Artículo 6.

## DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

## Artículo 6:

A continuación, se describen las mecánicas de participación asociadas a la comercialización del Samsung Galaxy Note10 y 10+:

## 6.1. Mecánica primera: Galaxy Tab A 8.0 y Galaxy Buds:

Los primeros 280 clientes que hayan realizado la solicitud de preregistro en kolbi.cr y que adquieran el modelo Samsung Note10 y Note10+ asociado a planes postpago 4G k3 o superiores, durante el evento de lanzamiento el día jueves 12 de setiembre, 2019 a partir de las 6:00pm y hasta las 10:00pm, en la Tienda kölbi Sabana Sur o Tienda kölbi Multiplaza Escazú, podrán optar por una de las siguientes regalías totalmente gratis, de acuerdo a disponibilidad y hasta agotar existencias:

- 140 Galaxy Tab A 8.0 asociados al Samsung Galaxy Note10+.
- 140 Galaxy Buds asociados al Samsung Galaxy Note10.

**6.1.1** La entrega de las regalías condicionadas al preregistro y compra del Samsung Galaxy Note10 y 10+ estará a cargo de los promotores de la marca Samsung, sujeta a la disponibilidad en el punto de venta kölbi en donde el cliente adquirió el Samsung Galaxy Note10 o 10+, a partir del horario definido y hasta agotar existencias según se indica en el inventario definido en el artículo 8.

**6.1.2** Por cada solicitud de preregistro generada y terminal Samsung Galaxy Note10 o Note10+ adquirido, el cliente tendrá la posibilidad de optar por una (1) regalía. Es decir, en caso de haber realizado una única solicitud de preregistro pero adquiere 2 o más terminales asociados al plan 4G k3 o superiores, el cliente tendrá derecho únicamente a una (1) regalía, la entrega de éste obsequio está condicionada a la cantidad de solicitudes de preregistro ingresadas por el cliente así como a la cantidad de terminales asociados a plan postpago que adquiera.

## 6.2 Mecánica segunda: Galaxy Buds:

A partir del viernes 13 de setiembre del 2019, los clientes que adquieran el Samsung Galaxy Note10 y 10+ mediante la suscripción y renovación de planes kölbi postpago 4G k3 o superiores, en los puntos de venta descritos en el presente reglamento y que cuentan con promotor de la marca Samsung, podrán optar por la regalía de un Galaxy Buds totalmente gratis de acuerdo a disponibilidad y hasta agotar existencias.

**6.2.1.** La entrega de las regalías estará a cargo del promotor Samsung, de acuerdo a la disponibilidad y según el inventario establecido en el artículo 8.

### Artículo 7.

A continuación se detallan los puntos de venta seleccionados con disponibilidad de los Modelos Samsung Note10 / 10+ y regalías a partir del 12 de setiembre:

- Tienda kölbi Multiplaza Escazú
- Tienda kölbi Sabana Sur

## DE LAS REGALÍAS

### Artículo 8:

Las regalías de la presente Promoción estarán disponibles de acuerdo a la siguiente información:



Regalías	Regalía Tab A 8.0	Regalía Galaxy Buds	
Mecánica	Prerregistro y compra del Samsung Galaxy Note10+ en planes postpago 4Gk 3 o superiores.	Compra del Samsung Galaxy Note10 en planes postpago 4G k3 o superiores.	Compra del Samsung Galaxy Note10 y 10+ en planes postpago 4G k3 o superiores.
Descripción y/o Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Pantalla: 8" TFT LCD, 1280 x 800 pixeles</li> <li>•Memoria RAM: 2GB</li> <li>•Almacenamiento: 32GB</li> <li>•Cámara: Posterior 8MP AF / Frontal 2MP</li> <li>•Batería: 5.100mAh</li> <li>•Otros: BT5.0. Wifi b/g/n A-GPS/Glonass</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Micrófono</li> <li>•Detección de oído</li> <li>•Sonido Optimizado</li> <li>•Batería: 58 mAh(Aprox. 7 horas de uso)</li> <li>•Carga Rápida (3 Hrs- 15 min carga)</li> <li>•Bluetooth: 5.0</li> <li>•Adicionales: Carga inalámbrica</li> </ul>	
Tiendas autorizadas para entrega	Sabana Sur: 95 unidades Multiplaza Escazú: 45 unidades	Sabana Sur: 95 unidades Multiplaza Escazú: 45 unidades	Unidades para cada uno de los siguientes puntos de venta:  Sabana Sur 100 Multiplaza Escazú 90 unidades
Total de regalías	140 unidades	140 unidades	190 unidades
Vigencia de la promoción	Jueves 12 de setiembre, 2019 de 6:00pm a 10:00pm o hasta agotar existencias.	Jueves 12 de setiembre, 2019 de 6:00pm a 10:00pm o hasta agotar existencias.	A partir del viernes 13 de setiembre hasta el 19 de setiembre o hasta agotar existencias.

**8.1.** La compra del Samsung Galaxy Note10 o Note10+ así como la entrega de las regalías está condicionada al cumplimiento de los requisitos según las mecánicas descritas.

**8.2.** En los 2 puntos de venta seleccionados para la lanzamiento del 12 de setiembre a partir de las 6:00pm, se contará con la presencia de ejecutivos kölbi, los cuales constatarán y validarán las solicitudes de prerregistro realizadas por cada cliente, con el fin de entregar un (1) cupón por cada solicitud de prerregistro generada por el cliente, este cupón se deberá presentar en el momento de la compra del Samsung Note10 y 10+ asociados a planes 4G k3 o superiores para posteriormente hacer efectivo el canje de la regalía correspondiente a la Tab A 8.0 o Galaxy Buds con el promotor Samsung. En caso de extravío del cupón en mención, el cliente no podrá reclamar la regalía asociada.

**8.3** Las regalías cuentan con una garantía por daños de fábrica y con una cobertura de 1 año para el caso de las Tab A 8.0 y de 1 mes (30 días naturales) para el caso de los Galaxy Buds, a partir de la compra del Samsung Note10 y 10+, ésta garantía será otorgada por el distribuidor de la marca Samsung en su totalidad.

**8.4.** Para hacer el reclamo de la garantía por daños de fábrica, los clientes deberán llamar al 1 800 SAMSUNG y coordinar con el equipo técnico.

## **RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES**

### **Artículo 9:**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia a la Promoción.

### **Artículo 10:**

Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

### **Artículo 11:**

El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna.

### **Artículo 12:**

La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

**12.1** Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

**12.2** Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

**12.3** El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

### **Artículo 13:**

El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica de la Promoción" o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr).

### **Artículo 14:**

Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193.



#sömosdelosmismos

**Artículo 15:**

La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

**Artículo 16:**

El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio [www.kolbi.cr](http://www.kolbi.cr)

Derechos reservados 2019. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Dirección Corporativa, Unidad de Productos y Servicios. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

**Reforma Parcial Número uno:**

El ICE hace de conocimiento de todos sus clientes que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente Reglamento, se modifica el artículo 8 sobre las regalías, el cual se entenderá de la siguiente forma:

**Artículo 8:**

Las regalías de la presente Promoción estarán disponibles de acuerdo a la siguiente información:

Regalías	Regalía Tab A 8.0	Regalía Galaxy Buds	
Mecánica	Prerregistro y compra del Samsung Galaxy Note10+ en planes postpago 4Gk 3 o superiores.	Compra del Samsung Galaxy Note10 en planes postpago 4G k3 o superiores.	Compra del Samsung Galaxy Note10 y 10+ en planes postpago 4G k3 o superiores.
Descripción y/o Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Pantalla: 8" TFT LCD, 1280 x 800 pixeles</li> <li>•Memoria RAM: 2GB</li> <li>•Almacenamiento: 32GB</li> <li>•Cámara: Posterior 8MP AF / Frontal 2MP</li> <li>•Batería: 5.100mAh</li> <li>•Otros: BT5.0. Wifi b/g/n A-GPS/Glonass</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Micrófono</li> <li>•Detección de oído</li> <li>•Sonido Optimizado</li> <li>•Batería: 58 mAh(Aprox. 7 horas de uso)</li> <li>•Carga Rápida (3 Hrs- 15 min carga)</li> <li>•Bluetooth: 5.0</li> <li>•Adicionales: Carga inalámbrica</li> </ul>	



Tiendas autorizadas para entrega	Sabana Sur: 95 unidades Multiplaza Escazú: 45 unidades	Sabana Sur: 95 unidades Multiplaza Escazú: 45 unidades	Unidades para cada uno de los siguientes puntos de venta:  Tienda kölbi City Mall 27  Tienda kölbi Paseo de las Flores 30  Tienda kölbi Paseo Metrópoli 31  Tienda kölbi Plaza Lincoln 42  Tienda kölbi Terramall 40  Tienda kölbi Sabana Sur 47  Agencia Multiplaza Escazú 49
Total de regalías	140 unidades	140 unidades	314 unidades
Vigencia de la promoción	Jueves 12 de setiembre, 2019 de 6:00pm a 10:00pm o hasta agotar existencias.	Jueves 12 de setiembre, 2019 de 6:00pm a 10:00pm o hasta agotar existencias.	A partir del viernes 13 de setiembre hasta el 18 de setiembre o hasta agotar existencias.

(...) La presente modificación rige a partir del 13 de setiembre, 2018 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica".